

III ACTIVIDADES DE URGENCIA

Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA / 1999

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 1999
ACTIVIDADES DE URGENCIA
INFORMES Y MEMORIAS
Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 99. III-1

Abreviatura: AAA'99.III-1

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

C/. Levies, 17. Sevilla

Telf. 955036600. Fax: 955036621.

Impresión: R.C. Impresores

© de la presente edición: Junta de Andalucía.

Consejería de Cultura. E.P.G.

ISBN: 84-8266-276-7 (Obra completa)

ISBN: 84-8266-279-1 (Tomo III-1).

Depósito Legal: SE-1316-2002-III-1

CONTROL DE IMPACTO SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO EN LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CAMBIO DE CULTIVO DE LA EMPRESA RIO TINTO FRUIT, S.A.

LUIS IGLESIAS GARCÍA.

FRANCISCO JAVIER CHAPARRO UGARTE.

Resumen: Esta actuación pretende, en la línea de nuestros trabajos anteriores, equilibrar la necesaria conservación del Patrimonio con el desarrollo y diversificación económica de la Cuenca Minera de Río Tinto, afectada por la desactivación de la minería.

Evidenciamos, por un lado, la necesaria actualización de los Inventarios Provinciales (3 yacimientos catalogados frente a los 48 localizados en el área prospectada) y, por otro, la inoperancia de un modelo de desarrollo histórico a saltos cronológicos que se ha diseñado para la Cuenca Minera de Río Tinto; Estas prospecciones de urgencia sirven para reforzar nuestra tesis de continuidad a lo largo de todo el Proceso Histórico.

Abstract: This intervention claim to balance the necessary conservation of the heritage with the economic development of Río Tinto Mining Area.

We show, for a side, that it's necessary to update provincial inventory (3 sites catalogued front to 48 located in the prospected area) but, for other side, the ignorance of a history designed with chronological jumps for Río Tinto Minig Area; This urgent prospecting serve to encourage our thesis of sequel along all the Historic Process.

INTRODUCCIÓN:

En estas líneas pretendemos ofrecer los resultados obtenidos, a partir del trabajo de campo y los primeros análisis de laboratorio, en los terrenos en los que se va a efectuar el cambio de cultivo previsto por la empresa R.T.F, S.A.

Las labores de preparación de los suelos e instalación de los sistemas de riego afecta a tres polígonos, dos de ellos muy próximos y situados en el municipio de Zalamea la Real y el tercero muy distanciado de los anteriores y situado en el término municipal de Nerva.

1.- Sector La Dehesa/Peña del Hierro, con dos polígonos diferenciados y con la siguientes coordenadas:

Polígono A:

1. 713.95/4.179.40.
2. 714.85/4.179.35.
3. 714.40/4.177.40.
4. 713.15/4.177.95.

Polígono B:

1. 715.00/4.178.00.
2. 716.05/4.178.00.
3. 716.20/4.177.00.
4. 715.00/4.176.45.

2.- Sector Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral, entre las coordenadas:

1. 713.65/4.172.30.
2. 712.35/4.169.35.
3. 711.42/4.171.65.
4. 711.00/4.169.35.

3.- Sector Las Tejoneras/Peña Caballera, entre las coordenadas:

1. 706.82/4.170.70.
2. 707.70/4.171.60.
3. 710.52/4.169.40.
4. 709.78/4.168.30.

1.- Sector La Dehesa/Peña del Hierro:

En este sector, en una primera aproximación, destacaba la importante mineralización de Peña del Hierro y las actividades de explotación que en ella tuvieron lugar. Además, existen varias mineralizaciones menores de piritas y de manganesos.

De otro lado, en la mitad meridional del polígono, así como en el flanco Sureste, estaban documentados el importante Complejo Arqueológico de Tres Cruces (S.E) y la necrópolis de La Dehesa y el poblado de Llano de los Tesoros (Sur); Todos ellos podían, teóricamente, tener continuidad en los terrenos destinados al cultivo de frutales.

2.- Sector Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral:

En principio, salvo la supuesta existencia de una cantera de piedra, se trata de una zona que carece de información alguna. No obstante, la presencia en las cercanías del yacimiento de Cuevas del Drago hacía suponer la existencia de más asentamientos.

3.- Sector Las Tejoneras/Peña Caballera:

Contábamos con la existencia de un dolmen documentado y catalogado, el dolmen de La Vía, y, en el análisis cartográfico, localizamos topónimos que permitían sospechar la existencia de restos, tales como Las Tejoneras, Cercas Viejas, Mina Aurora o Peña Caballera. Pero, al igual que en los otros polígonos, carecíamos de un estudio sistemático del territorio.

METODOLOGÍA:

Tras un estudio previo de la cartografía de la zona, prestando especial atención a su estructura geológica y edáfica, así como a la toponimia, completado por un vaciado bibliográfico, planteamos una estrategia de trabajo consistente en la articulación de un programa de Prospecciones Arqueológicas, Superficiales, Sistemáticas e Intensivas con peinado de los polígonos cada 50 ms. y revisión de los aparentes vacíos poblacionales.

En estas Prospecciones documentamos todo tipo de evidencias que indicasen actividad humana, fuesen éstas de la cronología y la tipología que fuesen. Realizamos, una vez localizadas las evidencias, una labor de delimitación y documentación de las mismas, así como una recogida de material en superficie de forma sistemática y no discriminante. En el Trabajo de Campo determinamos, también, el estado de conservación.

a) Documentación: Tomamos datos, tanto en el Cuaderno de Campo como en el Impreso Estándar (o ficha), relativos al tipo de evidencias (asentamiento, mina, cantera...), su ubicación, nombre, extensión, características físicas, etc..., tomamos fotografías y, en caso necesario, realizamos un croquis.

b) Delimitación: Procedimos a delimitar la extensión de las evidencias, tanto el área de máxima dispersión como los espacios de mayor concentración, dejando un margen de prevención mínimo de 15 ms. en torno a las evidencias. Esta delimitación se realizó en representaciones cartográficas de Escala 1: 10.000 y, posteriormente, en ampliaciones de 1: 5.000. Los hallazgos se situaron mediante un sistema de coordenadas X, Y, Z.

c) Recogida de material: Se realizó de forma intensiva y sistemática, afectando solo a la superficie del yacimiento, y de forma no discriminante, es decir, recogimos todo tipo de evidencias fuesen del tipo que fuesen y a razón de una por cada tipo diferente (unidades discretas).

d) Diagnóstico: Efectuamos un diagnóstico del estado de conservación de los registros, así como de los agentes que los afectaban. La dedicación del terreno y su propiedad también fueron detallados. Como instrumentos de recogida de datos utilizamos el Cuaderno de Campo, la Ficha, la Bolsa de Muestras y el Tejuelo.

Una vez en el **Laboratorio** procedemos a lavar las muestras, siglarlas, dibujarlas, compararlas tipométricamente y datarlas. Ampliamos, también, el diagnóstico del estado de las evidencias y las recomendaciones oportunas.

En el caso concreto que nos ocupa no nos hemos limitado al polígono trazado para el cambio de cultivo, ya que los yacimientos localizados carecerían de sentido histórico al estar aislados de su entorno, sino que hemos procurado ampliar el espacio investigado y ajustarlo a unidades geográficas mayores aunque, obviamente, el trabajo realizado dentro del

polígono ha sido más intenso y pormenorizado que el del entorno.

RESULTADOS I. DINÁMICA HISTÓRICA:

En este apartado intentamos ofrecer una imagen de la dinámica del poblamiento, a lo largo del Proceso Histórico, obtenida a partir del Trabajo de Campo y los análisis de Laboratorio, explicando, en la medida de lo posible, las causas y líneas de desarrollo de esa dinámica histórica.

1.- Sector la Dehesa/ Peña del Hierro:

No se confirmaron nuestras sospechas de continuidad, hacia esta parte, de los poblados de Tres Cruces y Llano de los Tesoros, ni de la necrópolis romana de La Dehesa.

La matriz geológica de todo el polígono, formada por pizarras del Devónico, y la falta de suelos han influido en la relativa ausencia de poblamiento en este sector, limitándose éste a los fondos de valle, de aluvión, y a los alrededores de la mineralización de Peña del Hierro, todos de Época Contemporánea.

No obstante, al Sureste del polígono, contamos con el importante Complejo Arqueológico de Tres Cruces, formado por un asentamiento con cronología entre el s. IVº a.n.e y el s. IVº d.n.e, espacios metalúrgicos, al Sur, Este y Oeste del asentamiento, canteras de piedra, al Sur, una necrópolis, al Norte, y una infraestructura de comunicación, materializada en Época Romana, entre Tres Cruces y Peña del Hierro y que recorre el centro del Polígono B de Norte a Sur.

Respecto a la **mineralización de Peña del Hierro**, y aunque no contamos con datos concluyentes, tenemos indicios que permiten plantear su explotación desde Época Prerromana; hemos documentado una serie de galerías de aspecto primitivo, pero la falta de equipo adecuado y el hecho de encontrarse fuera del área de afección aconsejaron el aplazamiento de su estudio. El hallazgo de escorias de "turrón" (sílice libre) en algunos vacíos de estériles apoya esta hipótesis.

Es en Época Contemporánea cuando la masa de Peña es explotada con mayor intensidad, al tiempo que se abren mineralizaciones menores, surgiendo toda una serie de asentamientos mineros, instalaciones de tratamiento de mineral y aldeas/cortijos de carácter agropecuario que abastecen a la mina de bienes de consumo.

Peña del Hierro es uno de los criaderos piritíferos más importantes de la Cuenca Minera de Río Tinto y ofrece, además, un excelente modelo para el análisis de la división espacial de los distintos procesos de trabajo vertebrados en la producción minerometalúrgica, así como del fenómeno de segregación de la fuerza de trabajo por categorías sociolaborales.

Cumple todos los requisitos para su encuadre en el grupo de las explotaciones de corte capitalista: El beneficio del

mineral se realizó con la introducción de la técnica de extracción a cielo abierto, mediante cortas; Se utiliza la fuerza del vapor tanto en el arranque como en el transporte del mineral; Emplea un volumen considerable de mano de obra cuya fuerza de trabajo se valora en forma de salario...

Toda la planificación de los distintos procesos de trabajo, del alojamiento de la mano de obra y su materialización espacial responde, en última instancia, a la localización de la masa de mineral. Se trata de un filón de piritas ferrocobrizas de gran desarrollo, buzado en dirección Oeste-Este y encajado entre pórfidos, a occidente, y pizarras, a oriente. Los procesos de oxidación y lixiviación de la cima han dado lugar a la característica montera, de color rojo, de gossan.

La corta, inundada en parte hoy día debido a la superación del nivel freático y a la interrupción del bombeo con el fin de la explotación, albergaba una primitiva explotación subterránea de ocho pisos. La extracción a cielo abierto comenzó en 1885 y eliminó todos los túneles y pisos preexistentes en su interior (Santa Lucía, Investigación, Werner...) combinándose, desde ese momento, la explotación a cielo abierto y la minería de interior. Se alcanzó una profundidad de 155 ms. repartida en 12 pisos o niveles, 4 de ellos subterráneos. Al Sur de la corta, conectados con ella mediante un túnel, se ubican los molinos y cargaderos de mineral cuyas tolvas llenaban las vagonetas que circulaban por la línea ferroviaria que discurría bajo los cargaderos con dirección Este-Oeste y a través de la cual se llevaba el mineral al puerto de Sevilla. Unos 300 ms. al Este de los cargaderos se encuentra la estación, dotada de servicios tanto para los pasajeros como para las máquinas; hacia esta zona, también, se dispusieron los vacíos de estériles.

Junto a la corta se construyeron dos grupos de viviendas para obreros; el Grupo San Carlos, al Oeste, y el Grupo Pílonas, en la parte meridional mientras que, más al Sur y una vez cruzada la vía, se ubica el barrio principal de Peña del Hierro: Articuladas en torno a una plaza central se disponen, al Norte, una manzana de casas (Grupo San Teodoro) destinadas a servir de residencia a los trabajadores de mayor categoría, los conocidos como “primeras nóminas” y que, debido a la limitada plantilla, incluía tanto a ingenieros como a facultativos y capataces; Hacia levante estaba la Casa de Dirección, que alojaba al director de la explotación minera, gestionada por la empresa The Peña del Hierro Copper Mines Ltd. desde que adquirió la explotación en 1901, y que constituye uno de los edificios más importantes de la mina, de inconfundible estilo victoriano. En su flanco Sur estaban las pistas de tenis. Hoy día sólo se conservan algunos muros y parte de la zona ajardinada posterior; Al Sur de la plaza se encontraba la Casa de Huéspedes, edificio señorial de estilo victoriano destinado a alojar las visitas importantes y que estaba dotado, por tanto, de todas las comodidades (cocina equipada con los más modernos avances, amplios cuartos de baño alicatados, piscina, jardines, salones con chimenea...); Hacia poniente, cerrando la plaza, se construyeron, en primer término, las oficinas de la compañía y, más allá, la central eléctrica, otro de los edificios más importantes, construi-

do en 1910 y desde el que se dominan los sistemas de cementación.

Al Oeste de todo este complejo se dispusieron más barrios obreros, así como los embalses (Tumbanales I y II) que almacenaban el agua necesaria para abastecer a la población y cubrir la demanda de las instalaciones mineras.

Hemos intentado reconstruir la funcionalidad de los espacios internos de una de las viviendas del Grupo San Teodoro (“primeras nóminas”): Desde el lugar público que forma la plaza se accedía, por un amplio espacio ajardinado, a un porche con el lado mayor orientado E-O, por lo que la fachada quedaba orientada al Sur abriéndose, en su parte frontal, tres vanos, el central para la puerta y dos ventanas a cada lado. Franqueada la entrada se accedía a un amplio recibidor desde el que se domina el largo pasillo que distribuye las distintas estancias. Junto al recibidor, a su derecha, estaba la sala mientras que, siguiendo el pasillo, se desembocaba en un gran salón con chimenea desde el que se accedía a dos dormitorios, también con chimenea. El salón estaba iluminado por dos ventanas abiertas hacia poniente. Más allá del salón estaban la cocina y el baño, con sendos vanos hacia el Oeste, mientras que, a la derecha, quedaba un espacio multifuncional utilizado como lavadero, desahogo... desde el que se salía a otra calle por la puerta posterior. Adosado al ángulo noroccidental de la vivienda observamos un pequeño espacio cuadrangular que interpretamos como leñera y trastero.

En lo que atañe al **sistema de aldeas y cortijadas**, del que dependía la mina para cubrir su demanda de bienes de consumo, hay que distinguir entre la aldea de Ermitaños, anterior a la mina y que experimenta un notable crecimiento en este periodo, y el resto de poblados y unidades de producción agropecuarias aisladas, que surgen al compás de la actividad minera y que se disponen a lo largo del trazado del ferrocarril entre Peña y la Rivera del Jarrama. La vía sirve de eje vertebrador de estos nuevos núcleos que, orientados al Sur, aprovechan una estrecha franja de tierra fértil producto de la sedimentación, a pie de monte, de los arrastres erosivos de la Sierra del Padre Caro.

La orientación y destino del **tendido ferroviario** se debió a la falta de acuerdo con la Rio Tinto Company Limited para colaborar en la construcción de un ferrocarril de uso compartido; De este modo, Peña del Hierro trazó su propia línea para dar salida a la producción. Debido a que la RTC diseñó un trazado N-S paralelo al Tinto la compañía de Peña tuvo que renunciar a esta salida natural y planificar un ferrocarril E-O, que pasara por Minas del Castillo y que provocó la aparición de multitud de explotaciones cuya producción convergía en el tren. Si la RTC buscó el puerto de Huelva, Peña se orientó hacia Sevilla. La construcción de este ferrocarril supuso un desafío a la ingeniería de comienzos de siglo ya que, debido a la fragosidad del terreno, en el que se suceden cadenas montañosas y profundos barrancos, se vieron obligados a realizar numerosas trincheras y viaductos, alguno de los cuales se han erigido como auténticas obras de arte.

La paralización de la actividad en Peña del Hierro significó, en su momento (década de los 60), un evidente impacto en el entorno, acarreando no sólo el abandono de los barrios e instalaciones mineras sino, también, una radical contracción demográfica en Ermitaños y la desaparición de las aldeas y cortijos nacidos junto al ferrocarril; Muchos trabajadores emigraron mientras que otros fueron empleados en explotaciones mineras del entorno que, como Río Tinto, continuaban funcionando.

De otro lado documentamos, también, un buen número de **explotaciones de cuarzo**, empleado en los procesos metalúrgicos, que aprovechan los afloramientos de dirección N.E./S.O entre las pizarras.

Finalmente, destaca un **edificio troncopiramidal** construido con piedra y ladrillo, trabados con argamasa, que corresponde a un antiguo depósito de agua. (FIGURA 1)



FIG. 1. Tres Cruces (nº 35), Necrópolis de Tres Cruces (nº 36, Vía Urium/Pax Iulia Itálica (nº 37), poblado minero de Peña del Hierro (nº 38) y edificio troncopiramidal (nº 39).

2.- Sector Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral:

Los primeros datos de poblamiento de este polígono corresponden a **industrias líticas prehistóricas** en los parajes de Solana de las Golondrinas IV y Arroyo de la Potrica III, aún en proceso de estudio.

Posteriormente, en el **Calcolítico** (III Milenio a.n.e.), tenemos el asentamiento de Solana del Pedrón I, asociado a una unidad de producción agropecuaria de Época Moderna y Contemporánea que luego mencionaremos.

Para la Edad del Bronce, concretamente **Bronce Final** Orientalizante/Hierro (ss. IX-VII a.n.e.), contamos con los registros de Cabezo Majanillo, Arroyo de la Potrica II y Solana de las Golondrinas III.

En **Cabezo Majanillo** las evidencias se localizan en la cumbre de un cerro de gran visibilidad y son cerámicas a mano con pastas grises, desgrasantes medios/finos y superficies pardas/anaranjadas; Otras cerámicas tienen pastas blancas y desgrasantes finos, superficies también blancas y están realizadas a torno. Recogimos, también, un pistadero o machacador (solo la mitad) sobre roca básica, de forma ovoide y con huellas de uso en cara ventral y extremo conservado, un útil sobre cuarzo y un pequeño fragmento de escoria.

De esta misma cronología es **Arroyo de la Potrica II**, pero sus características (pequeño tamaño -2 ó 3 cabañas-, ubicación, etc...) permiten plantear la hipótesis de que se trate de un poblado subordinado de Cabezo Majanillo. Igualmente, el asentamiento y espacio metalúrgico de **Solana de las Golondrinas III**, puede considerarse como dependiente de Cabezo Majanillo, siguiendo así unas pautas ya definidas para las estrategias de poblamiento de esta época.

El siguiente periodo documentado es la **Época Romana**, reflejada en los asentamientos de **Casa de la Corte** y **Huerta Calero** y por los espacios metalúrgicos de **Escorial de Casa de la Corte**, **Cabezo Arenillas** (FIGURA 2) , **Solana de la**

Golondrinas I y **Arroyo de la Potrica IV**. La existencia de un **camino tradicional** entre Huerta Calero, Casa de la Corte y Solana de las Golondrinas, nos lleva a plantear la hipótesis de trabajo de que se tratara de un ramal de la vía romana que conectaba Urium (en las minas de Río Tinto) con Onoba; Esta inferencia se apoya en las características constructivas de este camino, con refuerzos laterales, desmontes, saltos de agua y restos de pavimento, así como por su relación espacial con las evidencias de Época Romana.

De la **Época Altomedieval**, con escasos datos hasta el momento, tenemos varios registros bien conservados en **Umbría de Juan Caro**, **Camino de la Corte**, **Casa de la Corte**, **Alto de la Casa del Parral**, **Cerca del Moro** y **Solana de las Golondrinas II**; Presentan, todos ellos, una serie de rasgos comunes como son su ubicación, en espolones a piedemonte sobre tierras fértiles y próximos a las vías de comunicación, bien defendidos de forma natural y reforzados por cercas, con productos cerámicos a mano y a torno, viviendas cuadrangulares con cubierta a base de tégulas y tejas decoradas, residuos metalúrgicos (Cerca del Moro, Casa de la Corte...) y elementos de gossan (Cerca del Moro y Casa de la Corte).

Restos de **Época Islámica** han sido documentados en Casa de la Corte.

A partir de la **Reconquista y Repoblación Cristianas**, que no tendrá aquí efectos visibles hasta el s.XV, se va a articular, desde Zalamea la Real, un sistema de aldeas y unidades agropecuarias que, en la zona de afección, vienen representadas por **Juan Caro**, **El Parral**, **Casa de la Corte**, **Solana del Pedrón I....**, corrales y cercados para ganado (**Arroyo de la Potrica I**, **El Risco....**), cochineras (**El Parral**, **Casa de la Corte**, **Solana del Pedrón I....**), así como ingenios hidráulicos para el regadío de las huertas de fondo de valle (**Umbría de Juan Caro**).

Destacar el caso de **Casa de la Corte**, único lugar en el que documentamos continuidad poblacional desde Época Romana hasta la actualidad, que parece jugar un papel preeminente.

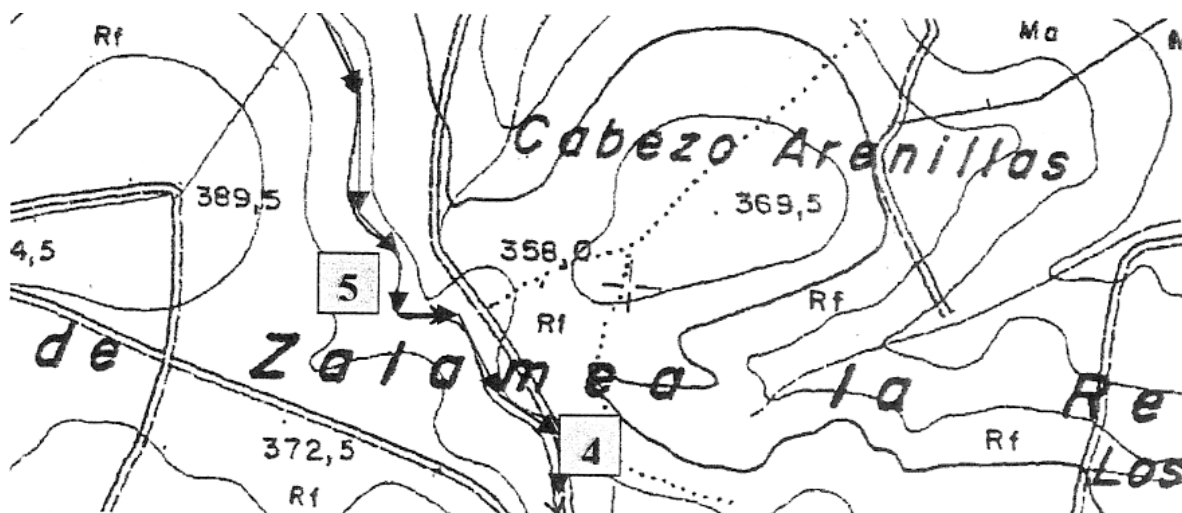


FIG. 2. Polígono Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral. Zona Cabezo Arenillas. Canal de Cabezo Arenillas (nº 5) y Escorial de Cabezo Arenillas (nº 4).

te en esta zona según se deduce de su tamaño, posición y dimensión diacrónica. (FIGURA 3)

En lo que se refiere a la supuesta cantera prehistórica de **Barranco de las Aguzaderas** mantenemos ciertas dudas pero, hasta que realicemos un análisis más riguroso, preferimos no manifestarnos al respecto, aunque nos parece más probable que sea la cantera de la que se extrajo el material constructivo para el huerto más próximo que sirviera para construir unos dólmenes que, además de alejados físicamente, poseen sus propias canteras. (FIGURA 4)

3.- Sector Las Tejoneras/Peña Caballera:

Las evidencias más tempranas que permiten afirmar la presencia humana en este sector corresponden a dos sepulcros megalíticos del tipo conocido como de galería cubierta trapezoidal, de pequeño tamaño y muy mal conservados; Uno de ellos, el **Dólmen de La Vía**, está expoliado pero conserva algunos ortostatos laterales y el túmulo, el otro, **Dólmen de Las Tejoneras**, ha perdido todos los ortostatos y el túmulo está muy afectado por las expoliaciones.

En época romana documentamos una importante actividad metalúrgica evidenciada por los espacios de transformación y deposición de desechos de fundición de **Caña Larga**, **Cortijo de los Corchitos** y **Escorial de Casa de las Charnecas**, que relacionamos con la infraestructura de comunicación documentada en la zona occidental del polígono y que lo atraviesa, de forma tangencial, de Norte a Sur, entre Los Palmares y El Toconal y que denominamos como **Vía Urium/Onoba Tramo Zalamea**. Esta hipótesis vendría reforzada por la escasa importancia y número de los asentamientos de esta época, representados por **Casa de las Charnecas II** y **Cercas Viejas III**.

Para la Alta Edad Media sólo contamos con un registro, **Cercas Viejas I**, con las características típicas de este tipo de asentamientos, tanto situacionales como materiales.

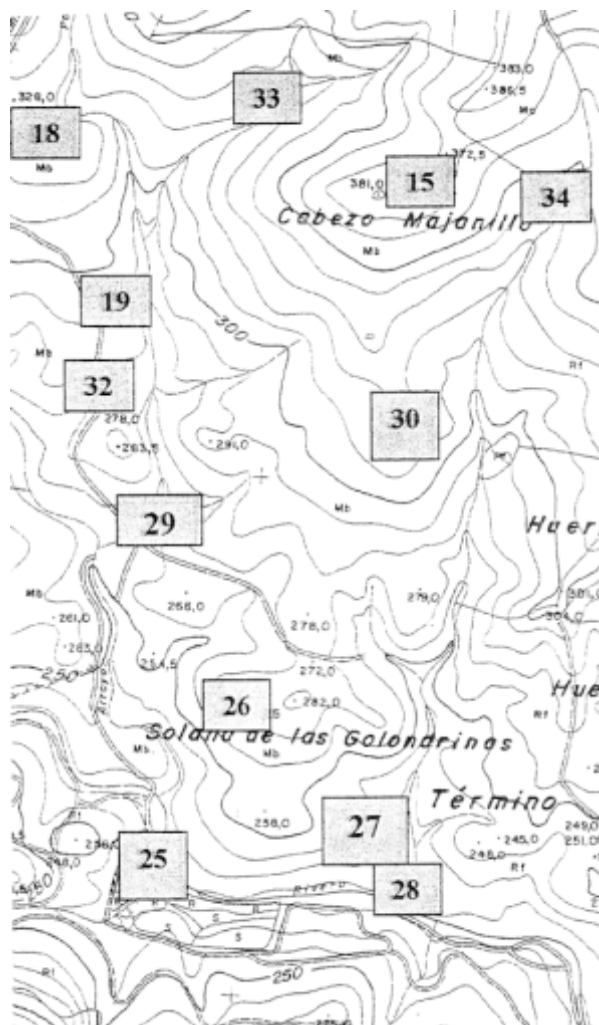


FIG. 3. Polígono Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral. Zona Cabezo Majanillo, Solana de las Golondrinas y Arroyo de la Potrica. Cabezo Majanillo (nº 15), Cabezo Majanillo II (nº 33), Cabezo Majanillo III (nº 34), Arroyo de la Potrica I (nº 18), Arroyo de la Potrica II (nº 19), Arroyo de la Potrica III (nº 29), Arroyo de la Potrica IV (nº 32), Solana de las Golondrinas I (nº 25), Solana de las Golondrinas II (nº 26), Solana de las Golondrinas III (nº 27), Solana de las Golondrinas IV (nº 28) y Cabezo del Pedrón (nº 30).

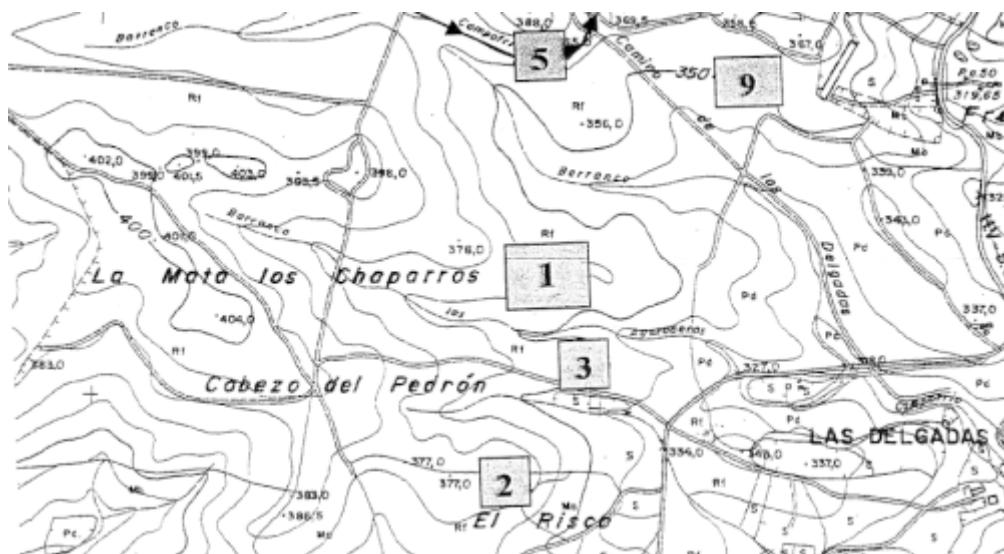


FIG. 4. Polígono Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral. Zona Cerca del Moro. Cerca del Moro (nº 1), El Risco (nº 2), Cantera del Barranco Aguzaderas (nº 3), Canal del Cabezo Arenillas (nº 5) y Camino Viejo a Las Delgadas (nº 9).

vas tierras, iniciada en la Baja Edad Media, a base de pequeñas unidades agropecuarias (muy basculadas hacia la ganadería) como **Cercas Viejas I, Peña Caballera I y II, Casa de las Charnecas o Las Tejoneras**; Por otro la puesta en explotación de mineralizaciones de manganesos como **Loma de Los Pinos o Mina Aurora**, de pequeño tamaño, poco rendimiento y escasa inversión de capital. (FIGURAS 5 y 6).

En época moderna y contemporánea constatamos un doble fenómeno: Por un lado la puesta en explotación de nue-

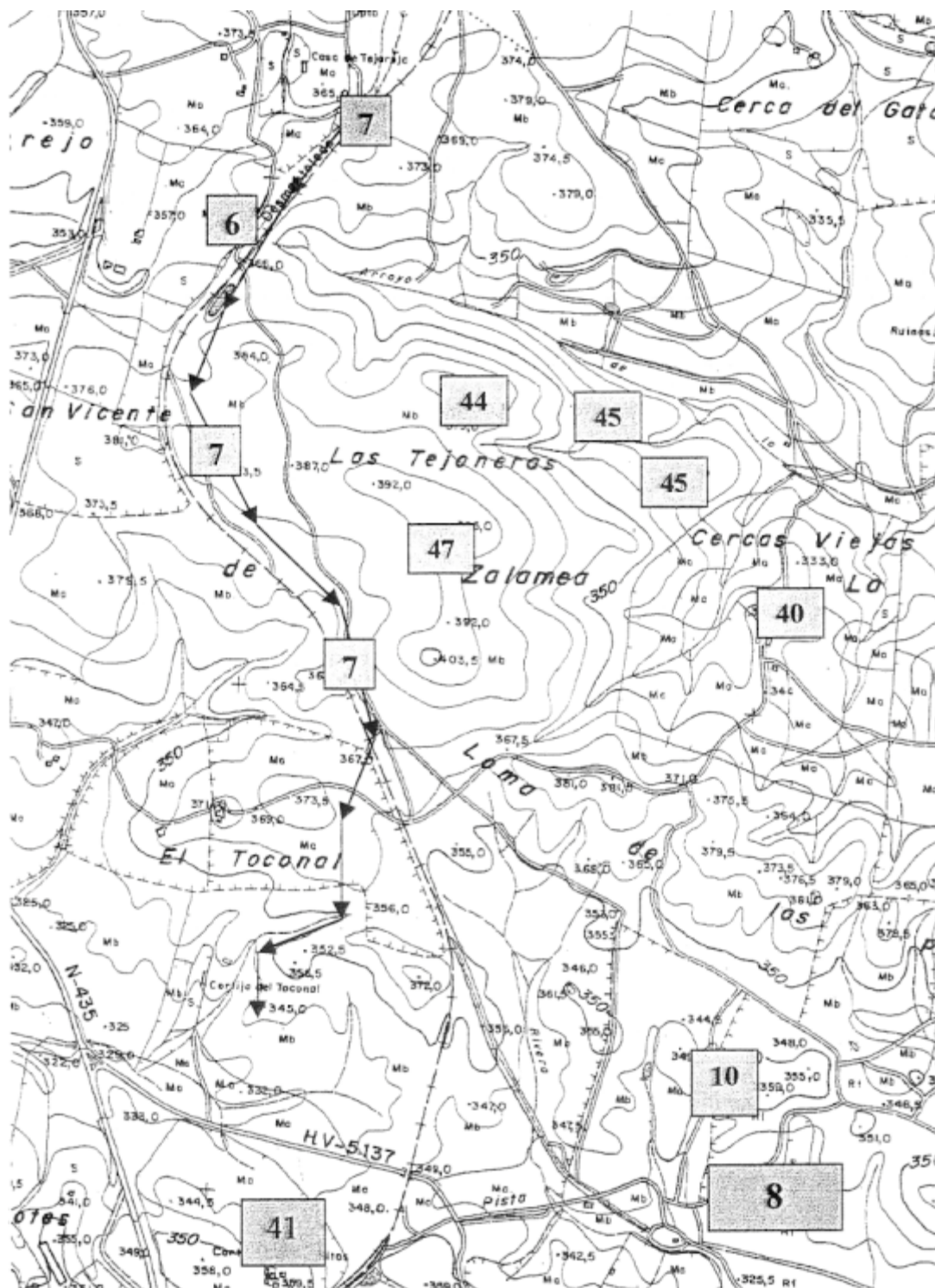


FIG. 5. Polígono Las Tejoneras/Peña Caballera. Zona Las Tejoneras. Dólmen de la Vía (nº 6), Vía Urium/Onoba (nº 7), Escorial de Caña Larga (nº 8), Loma de los Pinos (nº 10), Cercas Viejas I (nº 40), Cortijo los Corchitos (nº 41), dólmen de Las Tejoneras (nº 44), Cercas Viejas II (nº 45) y Las Tejoneras (nº 47).

En el grado de destrucción de los yacimientos entran en juego gran cantidad de factores tanto naturales como antrópicos:

a) Entre los agentes naturales destaca la erosión, que incide de forma desigual en relación a la ubicación de las evidencias.

b) Los antrópicos, más determinantes y destructivos, pueden intensificar la acción de los naturales; En el caso de la erosión, por ejemplo, la deforestación del territorio es crucial. Otro agente es la reocupación de los espacios o su reutilización a lo largo del tiempo, ya que la construcción de cercados, terrazas y edificios se realizó reaprovechando los materiales anteriores. No obstante, los casos más graves se localizan en aquellos terrenos en los que se han realizado labores de aterrazamiento para sembrar eucaliptos.

Hasta el momento, en todos los polígonos, las medidas adoptadas o previstas para evitar, corregir o amortiguar el impacto del cambio de cultivo no están siendo demasiado complejas. Debemos reconocer que la actitud de la empresa Río Tinto Fruit ha facilitado mucho esta labor.

1.- Sector La Dehesa/Peña del Hierro:

Los elementos que podrían verse afectados así como las medidas tomadas son:

- Tres Cruces: Tanto el poblado como la necrópolis quedan fuera del espacio que se proyecta transformar.

- Vía Romana Urum-Pax Iulia/Itálica: Decidimos, de mutuo acuerdo con la empresa, que, debido a que se trata del único acceso posible al polígono y que la obra original ha sufrido múltiples reparaciones en diversas épocas, se utilizará parte de la infraestructura de comunicación como camino de acceso, afectando a un 5% de todo el trazado, entre Peña del Hierro y el puerto de montaña, respetándose el resto. Una vez tomada esta decisión, recomendamos a Río Tinto Fruit que trazase por este lugar las canalizaciones de agua con el fin de evitar que incidieran en otros puntos o estructuras soterradas invisibles en prospección.

- Barrio Principal de Peña del Hierro: En este lugar concreto se tenía previsto abrir una zanja para la conducción de agua. Recomendamos que la apertura se realizase en el margen derecho del camino, evitando, de este modo, que afectase a ninguna construcción de dicho barrio, y que, una vez finalizada la obra, se cerrase la zanja con el fin de amortiguar el impacto visual sobre el conjunto de viviendas.

- Edificio troncopiramidal: Se trata de una vieja estructura para el almacenamiento de agua que creemos merece la pena conservar.

- Extracciones de cuarzo: Debido a su elevado número (unas 30 aprox.), su dispersión por todo el polígono y la alta frecuencia de elementos de este tipo en toda la Cuenca Minera de Río Tinto, llegamos a la conclusión de que era inevitable su desaparición ya que, de otro modo, no hubiese sido posible la transformación en toda la superficie del polígono. Procedimos, en consecuencia, a situar y documentar todas y cada una de las extracciones.

2.- Sector Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral:

Los puntos en que era susceptible la afección y las recomendaciones realizadas son:

a) Debido a la alta concentración de evidencias recomendamos el seguimiento de los trabajos de cambio de cultivo en todo el polígono.

b) Quedan fuera del polígono los yacimiento de Umbría de Juan Caro, Camino de la Casa de la Corte, Casa de la Corte, Solana de las Golondrinas I, Cabezo del Barrito y Huerta Calero.

c) Parcialmente afectados estarían Cabezo de la Huerta del Parral y Escorial de la Casa de la Corte; En ambos casos recomendamos, debido a su proximidad a los límites del polígono, crear un margen de seguridad de 15 ms. desde la cerca de linde hacia el Sur, en el caso de Cabezo de la Huerta del Parral y de 15 ms. desde la linde hacia el Este para el Escorial de la Casa de la Corte. El Risco, un corral de ganado moderno, sólo se ve afectado de forma tangencial, de modo que el margen de seguridad se establece en 2 ms. hacia el Norte.

d) Yacimientos dentro de la zona de transformación pero en los que, por su carácter puntual (magnitud), interés científico, frecuencia o situación, no está indicado tomar medidas preventivas de importancia son:

- Cantera del Barranco de las Aguzaderas: Por su situación al borde de la pendiente y en las proximidades de un encinar no va a resultar afectada (P.A. nº 3). Señalización "in situ".

- Escorial de Cabezo Arenillas: Su ubicación, en los límites del polígono, y escasa extensión (4 ms. de diámetro) aconseja establecer un margen de protección de 2 ms. al S./S.E, mediante balizamiento, del área de máxima dispersión de evidencias (P.A nº 4).

- Canal de Cabezo Arenillas: Las características de la obra y la posibilidad de reutilización favorecen su conservación (P.A nº 5).

- Huertos Contemporáneos como Cabezo Majanillo II y Solana del Pedrón II. Ninguna recomendación.

- Camino de las Delgadas I: Al tratarse de un hallazgo aislado recomendamos, solamente, un seguimiento puntual de obra (P.A nº 9).

- Arroyo de la Potrica I: Su cronología (Contemporánea), su relativa frecuencia en la Cuenca Minera y gran extensión nos ha llevado a la conclusión de que no podemos supeditar la transformación para el cambio de cultivo a la conservación de esta estructura agropecuaria (P.A. nº 18), al igual que sucede con las terrazas situadas al Sur de cabezo Majanillo y con las situadas al Este de Solana del Pedrón I. Ninguna recomendación.

- Arroyo de la Potrica II: Se trata de un asentamiento protohistórico muy reducido y alterado por la erosión. Recomendamos un seguimiento puntual de obra (P.A nº 19).

- Solana de Cachán I: Hallazgo puntual que demanda, únicamente, un seguimiento de los trabajos de ese paraje en concreto (P.A nº 23).

- Solana de Cachán II: El carácter indeterminado del asentamiento, su pequeño tamaño, la mala conservación de los registros y el hecho de que se encuentre sobre un afloramiento rocoso son los elementos que nos han llevado a recomendar un seguimiento puntual de obra (P.A nº 24).

- Arroyo de la Potrica III y IV: Escoriales que, por su frecuencia, consideramos aptos para la transformación, acompañada de seguimiento puntual (P.A nº 29 y 32).

e) Yacimientos dentro de la zona afectada por el cambio de cultivo y de gran interés histórico:

- Corral del Moro: Asentamiento altomedieval de mediano tamaño y enorme interés por los escasos datos que tenemos de esa época en la provincia de Huelva. La plantación de eucaliptos, con previo aterrazamiento del terreno, afectado gravemente al registro; No obstante, realizaremos un balizamiento "in situ" a la espera de llegar a un acuerdo tripartito empresa Río Tinto Fruit, Delegación Provincial de Cultura y Dirección del Proyecto de Corrección de Impacto con respecto a su destino. Contamos con varias alternativas: conservación íntegra, realización de un sondeo arqueológico para determinar la potencia y calidad del registro y, a partir de aquí, decidir si se transforma esta zona y se realiza un seguimiento o se protege el asentamiento (P.A nº 1).

- Cabezo Majanillo: Asentamiento en altura de época tartésica orientalizante; El hecho de que aproveche un afloramiento rocoso favorece su conservación. No obstante, procederemos a su balizamiento y a discutir con la empresa Río Tinto Fruit el destino de este yacimiento concreto (P.A nº 15).

- Solana del Pedrón I: Complejo Arqueológico formado por un asentamiento calcolítico y una unidad agropecuaria moderna y contemporánea que, al igual que en el caso anterior se ve favorecido, en lo que respecta a su conservación, por el hecho de aprovechar un afloramiento masivo de rocas básicas. Recomendamos su conservación y balizamiento en lo que respecta al poblado calcolítico y a las cochinerías y estructuras habitacionales que componen la unidad de producción agropecuaria moderna. Ya indicamos la posibilidad de transformar, con el debido control arqueológico, la zona de terrazas situadas al Este (P.A nº 30).

- Solana de las Golondrinas II: Asentamiento altomedieval de incuestionable interés científico cuya integridad se ve favorecida por su clara y definida dispersión, su ubicación en altura, fácil delimitación y por el hecho de aprovechar un afloramiento rocoso. Recomendamos conservación y balizamiento (P.A nº 26).

- Solana de las Golondrinas III y IV: Se trata de dos Puntos Arqueológicos muy vinculados espacialmente y que corresponden a una extensa área de transformación metalúrgica relacionada con una estructura de habitación de época prerromana (III) y a un hallazgo de industrias líticas indeterminadas (IV). Recomendamos su conservación debido a su indiscutible interés histórico y a la aparente integridad de los registros, según se deduce del análisis superficial. Para ello procederemos a su señalización con balizas (P.A nº 27 y 28).

3.- Sector Las Tejoneras/Peña Caballera:

Los lugares que pueden verse afectados así como las indicaciones establecidas para su protección son:

a) Al igual que en el caso del Sector Las Delgadas-Monte Sorromero/El Parral la gran concentración de evidencias y su extensión nos han llevado a sugerir a la empresa R.T.F. el seguimiento de los trabajos de transformación en todo el polígono, especialmente en las zonas de Las Tejoneras y de Casas de las Charnecas, en las que la densidad es mayor.

b) Quedan fuera del polígono los puntos arqueológicos de Membrillo Bajo (P.A nº 14), Cercas Viejas I (P.A nº 40), Cortijo de los Corchitos (P.A nº 41) y Cercas Viejas III (P.A nº 46).

c) Puntos arqueológicos dentro del espacio de cambio de cultivo pero en los que no consideramos indicado tomar medidas preventivas de importancia, debido a su carácter puntual, frecuencia, situación o interés científico, son:

- Escorial de Casas de las Charnecas; Debido a su destrucción por una pista forestal y situación marginal con respecto al grueso de los terrenos recomendamos seguimiento de obra (P.A nº 11).

- Casas de las Charnecas; Por su extensión reducida, mala conservación del registro por subsolación para plantar eucaliptos y parquedad del hallazgo recomendamos, únicamente, un seguimiento puntual de obra (P.A nº 12).

- Cercas Viejas II; Su cronología (Contemporánea) y su gran extensión nos inclinan a recomendar su transformación (P.A nº 45).

- Las Tejoneras; La deficiente conservación de esta cortijada moderna nos llevan a aconsejar, solamente, el seguimiento de obra (P.A nº 47).

- En el caso del Escorial de Caña Larga recomendamos la conservación parcial del punto arqueológico (nº 8), quedando intactos una de las estructuras metalúrgicas de época romana y la totalidad de la unidad de producción agropecuaria de época moderna. En el resto realizaremos seguimiento de obra.

d) Yacimientos dentro de la zona afectada por el cambio de cultivo y de gran interés histórico:

- Dolmen de la Vía; Sepulcro megalítico en el que aconsejamos su balizamiento y el seguimiento de obra para garantizar su conservación (P.A nº 6).

- Vía Urium-Onoba, Tramo Zalamea; Su espectacularidad, buena conservación e interés científico obligan a tomar medidas cautelares de importancia, máxime cuando su longitud dificulta la transformación de buena parte de los terrenos del límite occidental del polígono. Recomendamos su balizamiento y el seguimiento de obra (P.A nº 7).

- Loma de los Pinos; Mina de manganeso de época contemporánea con estructuras anejas. Su localización muy próxima al límite del polígono y su peligrosidad (pozos de extracción) aconsejan su conservación (P.A nº 10).

- Casas de las Charnecas II; Unidad agropecuaria cuyo pequeño tamaño favorecería su conservación integral (P.A nº 13).
- Peña Caballera I y II (P.A nº 42 y 43); Consideramos que sería interesante conservar estas estructuras de producción agropecuaria que fosilizan un modo de ocupar y explotar el territorio hoy día desaparecido. Su pequeño tamaño y situación excéntrica favorecerían su integridad. Seguimiento de obra para garantizar su conservación.
- Dólmen de Las Tejoneras; Sepulcro megalítico muy deteriorado pero que creemos merece ser conservado. Balizamiento y seguimiento de obra (P.A nº 44).
- Mina Aurora; Extracción de manganeso cuya transformación consideramos muy peligrosa por la existencia de pozos ocultos por la vegetación y trincheras de gran profundidad. Recomendamos señalización y seguimiento de obra (P.A nº 48).

CONCLUSIONES:

Informamos favorablemente de los trabajos de cambio de cultivo en todos polígonos con la salvedad de Cabezo Majanillo, Corral del Moro, Solana del Pedrón I y Solana de las Golondrinas II, III y IV, Dólmen de la Vía, Vía Urium-Onoba, Dólmen de Las Tejoneras, Mina Aurora, Loma de los Pinos, Peña Caballera I y II, Casas de las Charnecas II y Escorial de Caña Larga cuyo futuro deberemos consensuar.

Recomendamos el seguimiento de obra en todo el polígono denominado Las Delgadas- Monte Sorromero/El Parral y en el denominado Las Tejoneras/Peña Caballera, así como el establecimiento de márgenes de seguridad preventivos en Escorial de Cabezo Arenillas, Escorial de la Casa de la Corte y Cabezo de la Huerta del Parral.